



estás en http://www.inese.es/Detalle_Resultados_de_Búsquedas

El Consejo de Ministros también recibió el viernes el informe del Anteproyecto de la nueva Ley de Supervisión de los Seguros Privados

El Anteproyecto de Ley de Contrato de Seguro inicia su tramitación

Tal y como se adelantó la pasada semana por parte del Ministerio de Justicia durante el XXVII Congreso de Derecho de la Circulación (CDC), el Consejo de Ministros del pasado viernes analizó el informe sobre el Anteproyecto de Ley de Contrato de Seguro (LCS). También la otra gran reforma legislativa que afecta al sector, el Anteproyecto de la nueva Ley de Supervisión de los Seguros Privados, inició el viernes el trámite de su aprobación.

Por Redacción BDS - 11/04/2011

[Comparte la noticia](#) |

Respecto a la reforma de la LCS, explica el Gobierno que los Ministerios de Justicia y de Economía y Hacienda iniciaron en 2005 un proceso de "reflexión y consulta" en el sector que, tras la elaboración de unas bases para la reforma, ha culminado en una propuesta articulada de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación, base de este anteproyecto.

"El Anteproyecto incorpora como novedades el seguro de Decesos y el de cobertura de las situaciones de dependencia, y declara la nulidad de las cláusulas de cobertura de sanciones penales y administrativas como, por ejemplo, el pago de las multas en el seguro del coche. Por otro lado, tomando como ejemplo el seguro de incendios, por ser el más garantista, el "seguro contra daños" se extiende a otras modalidades que se ajustan mejor al mercado, como los seguros multirriesgos o combinados", se apunta desde el Gobierno.



El Anteproyecto de Ley de Contrato de Seguro inicia su tramitación

Remarca que el Anteproyecto sigue respondiendo, como la ley vigente, a la defensa de "la parte débil del contrato de seguro", que es el tomador del seguro o asegurado. "Por ello, su finalidad es establecer el contenido mínimo y básico del contrato de seguro, que no podría alterarse por la voluntad de los contratantes, salvo para ampliarse en beneficio del asegurado". Asimismo, y como otro de los cambios que se destacan, el contrato de seguro, salvo pacto contrario, no cubre los siniestros derivados de conflictos armados, aunque no haya precedido declaración oficial de guerra, ni los que por su magnitud y gravedad sean calificados por el Gobierno como catástrofe nacional.

Fase precontractual

Asimismo, la futura Ley da más importancia a la fase precontractual, en línea con lo que ha hecho la legislación de protección de los consumidores en los últimos años. Se regula, así, la solicitud de información, que no vincula al solicitante frente a la proposición de contrato de seguro y sí vincula a la aseguradora proponente, que deberá mantener su oferta al tomador del seguro.

Igualmente, las obligaciones de las partes son más concretas en lo que se refiere a la declaración del riesgo, las futuras modificaciones del contrato, el pago de la prima, la comunicación del siniestro o el deber de aminorar las consecuencias del mismo.

Especialmente importante es también la extensión de la obligación de la aseguradora de presentar una oferta motivada de indemnización, así como el nuevo régimen de los intereses de demora, ya que hasta ahora sólo se daba en el ámbito del seguro de responsabilidad civil derivado de la circulación de vehículos de motor.

280,6 millones para la cobertura de Seguro de Crédito a la Exportación

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado un gasto de 280,63 millones de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender las necesidades de pago derivadas de las operaciones de Seguro de Crédito a la Exportación que se efectúan por cuenta del Estado. Los Presupuestos Generales del Estado de 2011 prevén un crédito por el mismo importe para hacer frente a las desviaciones que pudieran producirse en la cobertura de los riesgos políticos y extraordinarios del seguro de crédito a la exportación.

La mencionada cobertura de estos riesgos por cuenta del Estado es gestionada por CESCE, donde se transfieren los fondos a través del Consorcio de Compensación de Seguros.

Exigencia de seguro de RC para el mediador en asuntos civiles y mercantiles

Asimismo, el Consejo de Ministro acordó el viernes la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. Cabe señalar que una de las exigencias que esta ley exige para esta figura del mediador es tener un seguro de Responsabilidad Civil.

Tu Seguro médico desde **29 €/mes**
iSegurosMedicos.com

FIATC
SEGUROS

CALCULAR

Comentarios

Para realizar comentarios es necesario estar [registrado](#)

[Añadir comentario](#)

[Lo último](#)



- Electr
- Fonta
- Desat
- Pintu
- etc...



Easyf

Reparac
de sinie
del hoga
reforma
manten
de edifi

[ley de contrato de seguro](#) [noticia](#) [trámites parlamentarios](#)

Las aseguradoras pierden un 6% de sus ingresos por el fraude

Margo Black se une a SWISS RE como Head de Reaseguros para América Latina S...

El sector asegurador crece un 12,55% en primas en el primer trimestre

AXA: El seguro obligatorio elevaría hasta cuatro veces el pago por siniestr...

El Gobierno aprueban el proyecto que amplía la cobertura del SOAT para robo...

LA POSITIVA y Mibanco indemnizarán alrededor de 2.700 afectados por lluvias...

[Más noticias](#)



patrocina

Formación

Jornada sobre IMD2, LA NUEVA DIRECTIVA DE MEDIACIÓN

Curso de Responsabilidad Medioambiental y Seguro

¿Cómo vender seguros superando el factor precio?

Herramientas de Innovación para Mediación de Seguros



Estudio de Investigación
**EXPERIENCIAS DE ÉXITO:
ASEGURADORAS PANEUROPEAS**
Conozca cuáles son los factores de éxito que le permitirán ganar cuota de mercado en Europa

el directorio de referencia de empresas del seguro
inesees/directorio
ANADA SU EMPRESA AHORA

premios SOLIDARIOS del Seguro

actualidad aseguradora
vea un ejemplo aquí >>

distribución
el blog de opinión de la distribución
PUBLICIDAD

[Información anunciantes](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contacto](#) [Información legal](#) [Normas de uso](#) [Política de privacidad](#) [Mapa del sitio](#)

OTROS SITES DEL GRUPO

[Portal Construcción](#)
[Directorio Empresas Automoción](#)
[Portal Medio Ambiente](#)
[Directorio Empresas Seguros](#)
[Directorio Empresas Farmacéuticas](#)

[Directorio Empresas Construcción](#)
[Portal Hostelería](#)
[Directorio Empresas Medio Ambiente](#)
[Concursos Públicos](#)
[Portal Farmacéutico](#)
[Portal Ferretería](#)

[Directorio Empresas - Hotfrog.es](#)
[Portal Automoción](#)
[Directorio Empresas Hostelería](#)
[Portal Seguros](#)
[Información Obras](#)
[Ingeniería Química](#)



© Reed Business Information 2010 (v. 1.3.15)